

**IFG-3**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

07 de mayo de 2018  
**DVM-A-0649-2018**

Doctora  
Sonia Marta Mora Escalante  
Ministra  
Ministerio de Educación Pública



Estimada Sra. Ministra:

Reciba un cordial saludo. En relación con lo señalado en el artículo 11 de la Constitución Política, en la Resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República, el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo señalado en la Directriz D-1-2005-CO-DFOE, me permito remitir el informe de gestión correspondiente a las responsabilidades y acciones desarrolladas por este Despacho a cargo del Viceministerio Administrativo, para lo que corresponda.

Cordialmente,

MARCO TULIO FIRMADO DIGITALMENTE POR  
MARCO TULIO FALLAS  
DIAZ (FIRMA)  
(FIRMA) FECHA: 2018.05.07  
18:48:05 -06'00'

Marco Fallas Diaz  
**Viceministro Administrativo**

Cc.:  
Unidad de Gestión Administrativa y Logística, Dirección de Recursos Humanos  
Archivo / Consecutivo / MFD / kzu

"Educar para una nueva ciudadanía"  
Teléfonos 2256-8132 / 2256-8391, Ext 1045  
Fax 2256-8390

Página 1 de 1

Informe de Rendición de Cuentas  
Viceministro Administrativo  
Ministerio de Educación Pública  
2014-2018



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

## **Presentación**

Durante varios años el MEP, ha dispuesto en su organización estructural tres áreas estratégicas, encargadas de institucionalizar las orientaciones político-estratégicas de los gobiernos en ejercicio. Una de ellas es el Viceministerio Administrativo, compuesto por un Despacho y 5 Direcciones.

A continuación se presenta un informe detallado de la gestión desarrollada por este Viceministerio, incluyendo la información que dicta la normativa de control interno al respecto de la rendición de cuentas que ostentamos como deber los jefes y los titulares subordinados, miembros de la administración activa y ciudadanos responsables de la institucionalidad pública costarricense.

En las páginas subsiguientes se realiza un recorrido por cada una de las etapas suscitadas en los últimos cuatro años, considerando, la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y cierre de la cada uno de los objetivos estratégicos emprendidos.

Además se incluye un apartado sobre el análisis de riesgos y oportunidades desarrollado por este Viceministerio desde la visión general de logros y resultados globales de esta administración, para su valoración y continuidad.

Ante su estimable valoración;

  
Marco Tulio Fallas Díaz  
**Viceministro Administrativo**





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	2
<b>Resultados de la Gestión</b> .....	4
<b>Estructura organizacional y cambios en el entorno</b> .....	4
<b>Objetivos Estratégicos y labor sustantiva del Viceministerio y su Despacho</b> .....	7
<b>Autoevaluación y Estado del sistema de control interno</b> .....	13
<b>Evaluación del sistema de control interno del Despacho</b> .....	13
<b>Acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno</b> .....	13
<b>Principales logros alcanzados</b> .....	14
<b>Proyecto de Desconcentración:</b> .....	15
<b>Proyecto implementación de la estrategia Gobierno Abierto:</b> .....	19
<b>Proyecto para el establecimiento de un convenio de cooperación para fortalecimiento del modelo de gestión de infraestructura educativa con UNOPS:</b>	23
<b>Proyecto apoyo para la implementación de la Red Educativa Ministerial:</b> .....	26
<b>Proyecto realización de convenio con el TEC para la Infraestructura de la Escuela Barrio Limoncito:</b> .....	29
<b>Proyecto Digitalización:</b> .....	30
<b>Proyectos de apoyo a centros educativos bajo la temática de infraestructura:</b> .....	31
Proyectos de infraestructura de 5 escuelas en San Antonio de Nicoya .....	31
Proyecto de atención al Colegio Deportivo de Limón .....	31
Proyecto de atención caso Comunidad de Barrio Corazón de Jesus .....	33
Proyecto de colaboración para la recuperación de terreno en la Llovizna, de San Jerónimo de Moravia .....	34
<b>Representación en la Comisión Nacional de Normalización de INTECO</b> .....	36
<b>Administración de los recursos financieros</b> .....	36
<b>Oportunidades para la mejora</b> .....	37
<b>Estado de cumplimiento disposiciones de entes fiscalizadores</b> .....	39



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

### **Resultados de la Gestión**

En este apartado se presenta el detalle de la situación encontrada en el Viceministerio Administrativo a partir de que se asumen funciones en el año 2014, la estructura que en aquel momento fue necesario construir para iniciar a trabajar y los retos que esto representó para la nueva gestión.

### **Estructura organizacional y cambios en el entorno**

A partir del 08 de mayo del año 2014 se designó como Viceministra a la señora Rocio Solís Gamboa, quien inició la conformación de un equipo de Despacho compuesto por profesionales en su mayoría provenientes de otras dependencias del MEP y la atención de la situación de huelga en la que se encontraban los docentes debido a los conflictos de pago generados a raíz de la implementación del nuevo sistema Integra 2.

Además el Viceministerio según el Decreto 38170-MEP-2014, estaba compuesto por 5 Direcciones y un Departamento:

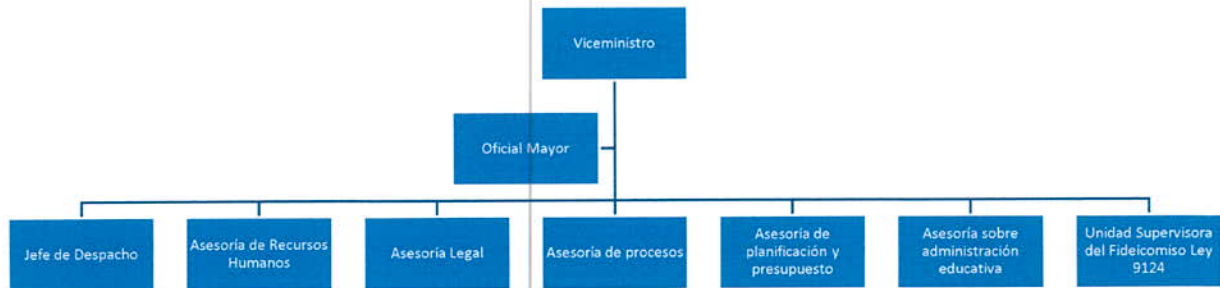
- La Dirección de Gestión de Recursos Humanos
- La Dirección de Gestión de Informática de Gestión
- La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
- La Dirección de Servicios Generales (y la Oficialía Mayor)
- La Dirección de Programas de Equidad
- El Archivo Central

Para iniciar labores, este equipo se organizó de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo



El personal que formaba parte de este equipo inicialmente era el siguiente:

- 1 jefe de despacho
- 1 ingeniero industrial, encargado de brindar apoyo a todas las Direcciones en la materia de procesos y normalización de las actividades
- 1 administrador educativo encargado de temas relacionados con la oferta educativa
- 1 administrador público encargado de presupuesto y planificación
- 1 psicólogo encargado de los temas de recursos humanos
- 1 abogado encargado de la asesoría legal
- 1 ingeniero civil encargado de la Unidad Supervisora del Fideicomiso Ley 9124
- 2 secretarías encargadas de la atención del Viceministro y la jefatura del Despacho
- 1 recepcionista
- 1 encargado de archivo
- 2 oficinistas encargados de labores varias operativas
- 4 profesionales que apoyaban las labores del Fideicomiso
- 1 profesional que apoyaba la gestión de Recursos Humanos
- 1 misceláneo
- 1 profesional del ámbito de la docencia
- 1 operador de equipo móvil (chofer del Viceministro)

Además de esta estructura interna, en las Direcciones se contaba con un Director de Informática nombrado desde la administración anterior, la Directora de Recursos



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

Humanos, quien era la subdirectora en la administración anterior y no se tenía aún los Directores de la DIEE, Programas de Equidad ni al Oficial Mayor.

Para la elección del Oficial Mayor y la Dirección de Programas de Equidad se decidió nombrar a dos personas de confianza de la administración y la Viceministra de ese momento; para la DIEE se decidió ascender a un colaborador de la misma Dirección para que de manera provisional asumiera este puesto.

Durante los siguientes meses del año 2014 fue necesario realizar varios cambios, se nombró a un nuevo oficial mayor, se cambió a la Directora de Programas de Equidad y se solicitó a tres Jefes que de manera conjunta asumieran la toma de decisiones en la DIEE mientras se lograba nombrar a un nuevo director.

Esta estructura se mantuvo de esta manera durante todo el año 2014 y al iniciar el año 2015, se solicitó por parte de la administración un cambio integral en el Viceministerio, por lo que se nombró un nuevo Viceministro en sustitución de la señora Rocío Solís.

Marco Fallas Díaz, el nuevo Viceministro, además ingresó casi al mismo tiempo que la nueva Directora de Programas de Equidad y el Director de la DIEE, con quienes se completó el equipo faltante y se dio inicio a la implementación de los objetivos estratégicos de una manera más estable, con el cual se concluye la administración hasta el año 2018.

Esta estructura organizacional y los objetivos que se verán en el apartado siguiente, conformaron el marco para propiciar una serie de cambios de visión en los ámbitos productivos y reglamentarios, que ayudaron a ordenar el quehacer de las Direcciones, con acciones concretas como lo fue el traslado de la Unidad Gestora del programa 557 que estaba delegado por ley al Despacho del Viceministerio Administrativo y se trasladó a la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, quienes verdaderamente tenían a su cargo esta coordinación.

También se lograron una serie de modificaciones normativas en relación con el quehacer de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, por medio de la delegación mediante una resolución al Director para la autorización de los proyectos de infraestructura respectivos, competencia que anteriormente era ostentada por el Jefe del Departamento de Contrataciones de esa Dirección,



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

dejando en entredicho las potestades de la Jefatura del Programa Presupuestario al estar delegado en diferentes autoridades.

En la Dirección de Programas de Equidad fue posible establecer una serie de directrices como la que permitió a esta Dirección recuperar recursos no ejecutados que se encontraban ociosos como superávit en las cuentas de las Juntas de Educación y Administrativas, para que pudiesen ser utilizados nuevamente como recursos para los programas de equidad que desarrolla el MEP.

### Objetivos Estratégicos y labor sustantiva del Viceministerio y su Despacho

La Administración, con base en los tres pilares definidos en el Plan de Gobierno del Presidente Luis Guillermo Solís, elaboró el Plan Nacional de Desarrollo: Alberto Cañas Escalante 2014-2018, además de 15 líneas estratégicas que orientarían la gestión del MEP a lo largo de los siguientes periodos.

Con la estructura señalada el Viceministerio y su Despacho, consideraron en su planificación anual operativa los objetivos y metas definidas en los temas atinentes, con el fin de operacionalizar y brindar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento.

Las metas del Plan Nacional de Desarrollo, relacionadas con el Viceministerio, fueron las siguientes:

- Programa Infraestructura y equipamiento educativo (MEP)

Indicador y meta para los 4 años:

16.061 nuevos espacios educativos

6.178 espacios educativos amueblados

7.630 espacios educativos con mantenimiento



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

- Programa de alimentación y nutrición del escolar y el adolescente (PANEA) (MEP)

Indicador y meta para los 4 años:

21 956 estudiantes con servicio de comedor

- Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la educación (Red tecnológica educativa de innovación, Aulas en red, Profe en casa y Conectándonos) (MEP)

Indicador y meta para los 4 años:

317 centros educativos (instituciones de preescolar, escuelas y colegios) equipados y conectados.

Además de estas metas, la administración diseñó 15 líneas estratégicas, relacionadas con el concepto de centros educativos de calidad y la ideología de una nueva ciudadanía. Las cuales se presentan a continuación:

1. Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional
2. Atención a la primera infancia
3. Lucha contra la exclusión y el abandono escolar
4. Ampliación de la cobertura de la enseñanza de un segundo idioma
5. Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad, para las y los estudiantes
6. Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa para atender de manera oportuna las demandas, en particular, en zonas de menor desarrollo
7. Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

8. Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos
9. Continuar con la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible
10. Fortalecimiento integral de la educación Indígena, sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía
11. Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
12. Desarrollo profesional –continuo y pertinente – y reivindicación de la carrera docente
13. Establecimiento de acciones coordinadas entre el Ministerio de Educación Pública, el CONARE y las diversas Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento del sistema educativo
14. Mejoramiento de la calidad de la educación superior
15. Implementación de una política institucional e integral de equidad de género

Estas orientaciones fueron diseñadas para orientar la gestión de las diferentes dependencias del Ministerio, por lo que correspondía al Viceministerio Administrativo la gestión para el desarrollo de proyectos que hicieran posible la realización de las líneas 1, 6 y 7, en las temáticas de eficiencia y calidad en los servicios, infraestructura y equipamiento educativo y conectividad.

Para la implementación de estos tres objetivos estratégicos, se diseñó una estrategia que pretendió organizar e instrumentar los objetivos operativos de las 5 Direcciones, con los objetivos del PND y estas líneas estratégicas, con los ejes transversales de control interno y las directrices en materia de transparencia y eficiencia en el gasto de recursos públicos.

A raíz de la implementación de esta estrategia se diseñaron los objetivos de los planes anuales operativos del Despacho para los siguientes años, tomando como pilar fundamental para el logro de las metas planteadas, el brindar seguimiento a las acciones implementadas por las Direcciones a cargo, para que estas estuviesen orientadas al logro y cumplimiento de las líneas trazadas.

Así se programó el objetivo del POA 2015, en función de reforzar el sistema de control interno y las acciones de control del Despacho Administrativo:



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

							PRESUPUESTO DIRECTO	
ÁREA ESTRATÉGICA	No.	OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SUBPARTIDA	MONTO (en €)
Gobernar impulsando el Desarrollo sostenible, innovador, equitativo y participativo sobre la base de una gestión pública ética y eficiente	1	OE1. Impulsar procesos de simplificación de trámites, por medio de mejoras en la gestión central y descentrada, para brindar un mejor servicio al usuario.	Mejorar al menos un proceso	Número de procesos mejorados		Comisión de Mejora Regulatoria		
	2	OE2. Implementar un modelo de eficiencia en el uso de los recursos, para la reducción del gasto por medio de acciones de monitoreo y control en la gestión administrativa.	Mantener el mismo nivel de gasto en temas operativos del año anterior	Ejecución eficaz del presupuesto		Oficilia Mayor (A través de Servicios generales y con apoyo del Despacho)		
	3	OE3. Implementar un sistema de control y supervisión de las acciones administrativas, técnicas y operativas de las Dependencias a cargo, que facilite la generación oportuna de acciones correctivas y preventivas.	4 reuniones de seguimiento con cada coordinador o Jefe de Programa para verificar la ejecución de los proyectos	Porcentaje de cumplimiento		Despacho Administrativo		
	4							

El desarrollo de este objetivo por medio de acciones concretas para el logro de la meta planteada y el apoyo a las demás metas donde otras direcciones del Despacho fungían como responsables, requirió la programación de un presupuesto de más de 62 millones de colones, sobre el cual se realizaron ajustes en función de las políticas de eficiencia en el gasto de los recursos, obteniendo un presupuesto ajustado de 46,5 millones de colones al finalizar el periodo. Sobre este aspecto presupuestario, en un apartado posterior se brindará más detalle.

Para el año 2016, las líneas estratégicas y la dinámica de la organización hicieron necesarios algunos cambios en la línea de seguimiento para lograr el cumplimiento de la meta, debido también a las directrices del entorno sobre la implementación de los proyectos de inversión y las restricciones a nivel presupuestario, fue necesario disminuir la cantidad de reuniones y modificar el sistema planificado para dar seguimiento a los objetivos de las Direcciones, por un sistema más automatizado que permitiera que se brindara la información de manera periódica y aplicar de esta manera un control posterior para detectar de esta forma las acciones correctivas a futuro.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

El objetivo planteado para el 2016, fue el siguiente:

OE3. Diseñar un sistema de control y supervisión de las acciones administrativas, técnicas y operativas que llevan a cabo las Dependencias a cargo, que facilite la generación oportuna de acciones correctivas y preventivas, con el fin de asegurar la concreción de los objetivos y los lineamientos emitidos, por medio de la remisión de informes constantes de avance que constaten la consecución de los objetivos a tiempo.	1	<b>Diseñar 1 sistema que permita el seguimiento constante de los objetivos planteados por las Direcciones a cargo de manera sistemática</b>	Al menos 2 informes recibidos por cada Dirección a cargo	Elaborar un documento en el que se sistematice la forma en la que se solicitará la información	Despacho Administrativo
				Comunicar a las Direcciones a cargo la metodología a seguir y el formato a utilizar para brindar los informes	
				Consolidar en un formato específico la información brindada por las Direcciones acerca del avance y cumplimiento de los objetivos	
				Convocar sesiones de trabajo con los Directores, para socializar los resultados y la retroalimentación que asegure que los proyectos que hayan encontrado limitaciones se concreten	
				Elaborar un informe de gestión anual que recoja la información encontrada durante el seguimiento periódico para la rendición de cuentas ante los Jerarcas e instituciones contraloras y fiscalizadoras de la cartera ministerial	

El sistema diseñado, consistió en la elaboración de un formulario que debía ser remitido por las Direcciones dos veces al año, al finalizar cada semestre, al mismo tiempo que se brindaba el informe semestral de ejecución del POA, con el fin de disminuir la cantidad de informes que se debían preparar por cada direcciones y unificar la información en un solo formato ágil y efectivo para permitir la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

El presupuesto asignado para el logro de los objetivos del año 2016, fue cercano a los 71 millones, incluyendo recursos para el desarrollo de las actividades de la Unidad Supervisora del Fideicomiso. En donde a pesar de incrementarse la cantidad de presupuesto, se dio una reconfiguración del gasto, pues los recursos se utilizaron en su mayor parte para la adquisición de bienes fundamentales de los cuales se careció durante muchos años para lograr un mejor desempeño de las funciones que desarrolló el Despacho.

Gracias a la construcción de este sistema de rendición de cuentas y seguimiento, fue posible acompañar a las 5 Direcciones durante el periodo presupuestario



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

logrando en la mayoría de ellas sobrepasar las metas establecidas en el PND para ese año.

El año 2017 se programó un objetivo mucho más puntual, relacionado con la mejora del sistema construido como resultado del periodo anterior, por lo que se diseñó una mejor herramienta que permitía a las Direcciones rendir informes sobre el cumplimiento de sus objetivos de una manera más rápida y con menos posibilidades de errores.

El objetivo de este año fue:

ÁREA ESTRATÉGICA	No.	OBJETIVOS	META	META DESCRIPTIVA	INDICADOR	ACTIVIDADES
Seguimiento a las metas del PND y los logros de las Direcciones a cargo	1	Implementar un sistema de seguimiento de los objetivos y POAS de las Direcciones que conforman el Viceministerio por medio del seguimiento a los indicadores por ellos establecidos para asegurar el cumplimiento de las metas del MEP, atinentes al Viceministerio en el PND	1	Lograr la implementación de 1 sistema y darlo a conocer a las Direcciones	Cantidad de Direcciones que hacen uso de la herramienta	Informar a los Directores sobre la herramienta a utilizar para dar informes
						Establecer los procedimientos para la elaboración y entrega de los informes
						Comunicar en una sesión de trabajo en que consiste el sistema
						Dar seguimiento a la utilización del sistema mediante la solicitud trimestral de los informes
						Aplicar medidas correctivas sobre la herramientas una vez implementada

Este objetivo se planificó con un presupuesto para su atención de 31,6 millones de colones, de los cuales se logró la ejecución de 64%, con la particularidad de que ya para este año 2017 se había programado de manera separada las metas y los recursos de la Unidad Supervisora del Fideicomiso, por lo que se mostró una reducción importante tanto en la presupuestación como en el uso de los recursos.

Además para el año 2017 se logró el cumplimiento de la meta con la creación del formulario para la rendición de cuentas de parte de las Direcciones y su socialización.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

## ***Autoevaluación y Estado del sistema de control interno***

### **Evaluación del sistema de control interno del Despacho**

Al iniciar la gestión en el año 2014, el Despacho no contaba con un Objetivo o POA, ni acciones de control interno explícitas, por lo que se inició con la creación de un grupo de objetivos que permitieran orientar las actividades de control que debía llevar a cabo la administración.

Se contaba originalmente con un sistema que permitía la asignación de números de oficio, sin embargo este sistema no permitía la modificación del mismo debido a que se trataba de un sistema externo al MEP.

Se encontraron procedimientos y algunos respaldos de los documentos de manera escaneada, los cuales no incluían ninguna referencia a formar parte de un sistema de control interno.

### **Acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno**

Las actividades de control generadas por esta administración, incluyeron la creación de un sistema basado en el monitoreo y seguimiento de la información que ingresaba al Despacho, con la utilización del software visión 20-20, en el cual se creó la estructura de la dependencia para que la asignación de la información se hiciera de manera automática y permitiera además una adecuada gestión documental para el resguardo y preservación de la información en el tiempo y espacio.

Al ingresar toda la documentación en este sistema, se cubrió además la necesidad de contar con un repositorio digital, en el cual también se incluyeron los archivos con características de certificados digitales, permitiendo el seguimiento de las gestiones que ingresaron en el Despacho desde su fecha de ingreso, hasta su cierre o respuesta, todo digitalizado en versiones escaneadas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

El siguiente elemento de este sistema, consistió en la utilización de una carpeta compartida con la información de todas las comunicaciones elaboradas por los colaboradores del Despacho, de manera que la información no estuviera almacenada de forma independiente solo en los computadores de los colaboradores, generando así la posibilidad de contar con la información sin la necesidad de recurrir a una sola persona o medio.

Se crearon una serie de registros para controlar el traslado de la información y los usuarios solicitantes o encargados de cada tema, por ejemplo el sistema de asignación de números de oficio, en el cual cada colaborador que tuviese que brindar una respuesta a un tema asignado debía colocar la información para seguimiento del tema antes de obtener el número.

Del mismo modo, se creó un registro de recibido para la asignación de temas que ingresaran por la vía de la correspondencia, asociado a lo indicado en el sistema visión 20-20, en el que cada colaborador que recibió alguna comunicación debía recibir el documento en forma física y posteriormente ingresar la referencia con la que se facilitó la respuesta.

Como parte del sistema de control, se elaboraron una serie de procedimientos de las funciones de planificación y presupuesto del Despacho los cuales al cierre de la gestión se encuentran elaborados y en proceso de revisión para su oficialización.

### ***Principales logros alcanzados***

La puesta en marcha de los objetivos del Despacho, permitió además la realización de una serie de proyectos, en los que se coordinó con las diferentes Direcciones los insumos para la realización de las actividades propias de cada proyecto liderado por los asesores de esta dependencia.

En el siguiente apartado se realiza un recuento de estos proyectos liderados directamente por asesores del Despacho y sus principales logros.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

### Proyecto de Desconcentración:

En el año 2015 se asignó a un asesor del Despacho para que colaborara y coordinara lo necesario en la Dirección de Recursos Humanos para el desarrollo del proyecto de desconcentración de los servicios que se brindaban en la plataforma de servicios en la antigua escuela Porfirio Brenes. Proyecto que tenía como fundamento una disposición de la Contraloría General de la República y la necesidad urgente de acercar los servicios relacionados con Recursos Humanos a los colaboradores de las diferentes regiones del País.

Así se puso en marcha el proceso de desconcentración administrativa, que permitió trasladar a las direcciones regionales de educación (DRE) un conjunto de 13 trámites que anteriormente debían efectuarse en forma centralizada. Para el año 2014 el MEP contaba con 27 Direcciones Regionales distribuidas en el territorio nacional, las cuales hasta ese momento se ocupaban principalmente de la atención de funciones relacionadas con el ámbito pedagógico y la atención de algunas necesidades planteadas por los centros educativos en temas administrativos básicos.

El proyecto se planteó con la siguiente estructura:

#### Introducción

El proyecto de “Desconcentración de los servicios de la Dirección de Recursos Humanos” encuentra fundamento en diferentes marcos normativos, los cuáles contemplan como fin último, el acercamiento y la mejora sustantiva de la calidad de vida de la ciudadanía costarricense, por medio de la agilización y disminución de gastos de traslado y costos relacionados con el tiempo efectivo de los colaboradores de la educación a nivel nacional.

#### Objetivo General

Con base en este marco normativo, este proyecto se plantea como objetivo general

***Implementar un proceso de desconcentración en las Direcciones Regionales de Educación, con la finalidad de brindar los servicios y trámites que ofrece la Plataforma de Servicios de la Dirección de Recursos Humanos del MEP por medio de un plan de formación y de transferencia de los recursos necesarios que permita la prestación de los servicios en las diferentes sedes regionales.***



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

Para el logro de este objetivo se identificaron tres objetivos específicos que guiaron la ejecución del proyecto.

**Objetivos específicos**

- Implementar un plan de formación, para capacitar a los colaboradores de las Direcciones Regionales sobre cada uno de los servicios por desconcentrar
- Asesorar y acompañar al personal involucrado en el proyecto, sobre el manejo de los sistemas de información y los recursos relacionados.
- Evaluar la efectiva prestación de los servicios en las diferentes sedes regionales del País donde se implementó el proyecto.

**Alcance**

La implementación se desarrolló en dos fases, la primera de ellas contempló a las 27 de las Direcciones Regionales brindando los siguientes servicios y trámites:

1. Certificación de cese de funciones por pensión.
2. Certificación de retiro por cese del Fondo de Capitalización Laboral (FCL).
3. Certificación de cobertura o NO de escudo fiscal.
4. Certificación de permiso con o sin goce de salario.
5. Certificación de si cuenta o NO con expediente laboral.
6. Certificación de retiro de quinquenio.
7. Certificación de grupos profesionales (INTEGRA2, gestión consulta).
8. Certificación para el trámite de visa.
9. Certificación por cambio de cédula de identidad.
10. Impresión de acción de personal específica (P21).
11. Impresión de estado actual del funcionario.
12. Impresión de desglose salarial.
13. Constancias salariales
14. trámite de vacaciones para el personal de las direcciones regionales;
15. Administración de los reportes de asistencia de las direcciones regionales;
16. Control de ausencias y sanciones aplicables;

Posteriormente en función de la complejidad del desarrollo de estos servicios, se implementó una segunda fase que incluyó la desconcentración de los siguientes trámites y servicios:



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

1. Administración de incapacidades (INS y CCSS);
2. Licencias artículo 38 y otras como paternidad;
3. Cambios de cuenta cliente,
4. Matrícula de funcionarios (nacionales y extranjeros);
5. Creación de expediente, apertura de carrera profesional;
6. Gestión y resolución de incidentes de pago relacionados con el sistema informático de pago;
7. Recibir y enviar solicitudes de estudio y desglose de carrera profesional (ajustes, aval de títulos).

**Actores**

Como principales actores de la primera fase se identificaron alrededor de 150 funcionarios en capacidad de brindar los trámites y servicios mencionados.

**Implementación**

Las primeras actividades iniciaron el 10 de noviembre del 2014, con el plan piloto de capacitación a los colaboradores de 8 Direcciones Regionales.

Para el año 2015 se capacitaron en total a 24 Direcciones Regionales, para brindar los 16 servicios programados para desconcentrar durante la primera fase.

Se logró la homologación y estandarización de los procesos mencionados a nivel institucional en todas las DRE.

**Resultados Obtenidos**

A continuación se detallan los registros de las veces que los trámites desconcentrados en las primeras 8 Direcciones Regionales fueron requeridos.

**Estadística de la cantidad de veces que ha sido realizado el trámite en las Direcciones Regionales**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

<b>PLAN PILOTO PROYECTO VENTANILLA EN LAS DRE</b>	
<b>REPORTE ESTADÍSTICO-GENERACIÓN DE CERTIFICACIONES</b>	
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>CONSOLIDADO 8 REGIONALES PRIMERA FASE</b>	
<b>PERIODO DEL REPORTE: DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>	
<b>RESPONSABLE: JUAN CARLOS BERROCAL FERNÁNDEZ</b>	
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS POR TIPO DE TRÁMITE</b>
Certificación de cese de funciones por pensión	0
Certificación de retiro del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) por cese	90
Certificación de cobertura o no de escudo fiscal	4
Certificación de permiso con o sin goce de salario	20
Certificación cuenta o no con expediente laboral	8
Certificación retiro de quinquenio	104
Certificación de grupos profesionales	124
Certificación para el trámite de VISA	88
Certificación por cambio de cedula de Identidad	0
Impresión de acción de personal (P21)	8568
Impresión de estado actual del funcionario (P22)	11216
Impresión de desglose salarial	12892
Constancias Salariales	12898

Una vez analizados los resultados se revisaron algunos factores cruciales para garantizar el éxito de la implementación de la segunda fase.

### **Factores de riesgo revisados**

Se encontraron factores de riesgo que podrían modificar la implementación del proyecto con éxito, relacionados con las siguientes áreas específicas de gestión:

- Infraestructura (carencia de espacios físicos adecuados, hacinamiento y accesibilidad)
- Clima organizacional (pocos colaboradores, colaboradores con limitaciones de calificación, resistentes al cambio y sin preparación para brindar servicio al cliente, falta de políticas de comunicación)
- Gestión de los recursos (falta de diagnósticos pertinentes respecto a la distribución adecuada de las funciones en las Direcciones Regionales con respecto a la cantidad de personal suficiente para el desarrollo de los servicios, falta de inducciones respecto a la utilización de sistemas de



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

información y herramientas tecnológicas como Integra y SIGRH, recursos tecnológicos desfasados o insuficientes, entre otros)

### Resultados Generales de la fase I y II

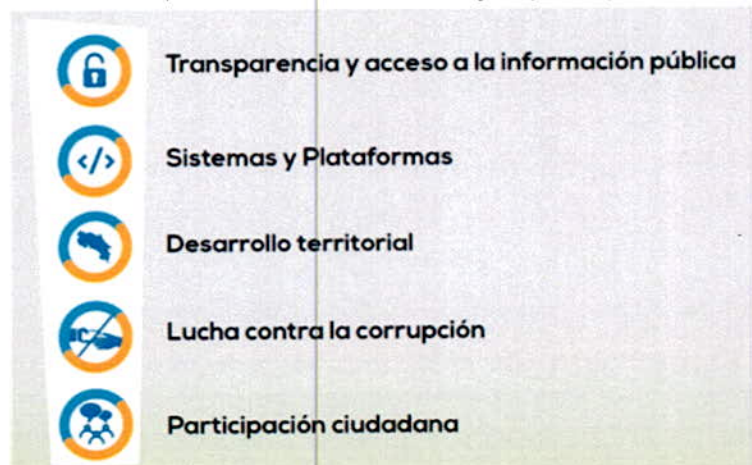
Los resultados positivos de este proyecto se evidencian en el incremento notable de la demanda de servicios que se produjo en las diferentes direcciones regionales en el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2016 al 15 de diciembre de 2017.

En total, 61.844 funcionarios del MEP fueron atendidos por las DRE para efectuar sus trámites, generando un total de 237.631 servicios brindados de manera desconcentrada.

La participación del Despacho apoyando a la Dirección de Recursos Humanos fue fundamental para el inicio del proyecto y el desarrollo de la primera fase, donde el asesor se dedicó al 100% de su tiempo a colaborar con este.

### Proyecto implementación de la estrategia Gobierno Abierto:

En el 2015, Costa Rica firmó la Alianza para un Gobierno Abierto bajo el auspicio de la agencia internacional Open Government Partnership (OGP) y se establecieron diferentes rutas de acción, orientadas en los 5 ejes principales:





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

Bajo esta ruta de acción, a partir del 2015, se implementaron los decretos de *Transparencia y Acceso a la Información Pública* y *Apertura de Datos*, y se propuso hacer partícipe al MEP activamente del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), en el marco de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto.

El Despacho implementó un proyecto en conjunto con la Dirección General del Servicio Civil y el Ministerio de la presidencia en el cual se planteó como objetivo principal transparentar el proceso de reclutamiento y selección del régimen del servicio civil, tanto a nivel de estratos administrativos como docentes.

Este primer proyecto se desarrolló en conjunto por una colaboradora del Despacho coordinando con las dependencias necesarias para hacer posible los siguientes resultados.

#### **Reclutamiento abierto y transparente**

En el año 2016 se inició un proyecto piloto para transparentar el proceso de reclutamiento y selección de funcionarios en el sector público, en colaboración con la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) y la Presidencia de la República.

El diagnóstico realizado indicó que el Ministerio reportaba, a inicios del año 2014, más de 7.000 plazas vacantes en el estrato docente y cerca de 2.000 en el ámbito administrativo (Administrativo y Técnico administrativo docente). En ese momento, la ciudadanía no contaba con herramientas que le permitieran conocer cómo ofertar para formar parte de la fuerza laboral del MEP. Tampoco existía un mecanismo para dar seguimiento al estado de la solicitud.

La necesidad de transparentar estos procedimientos obedece además a que la población empleada por el MEP, a nivel nacional, representa más del 2% del total de la población de Costa Rica.

Siendo así, se desarrolló un paquete de aplicaciones que se encuentran en uso desde el año 2015. La primera de ellas, permite que cualquier persona interesada en ofrecer sus servicios al Estado como funcionario público o colaborador de una institución pública en el Régimen del Servicio Civil pueda dirigirse a la dirección electrónica [http://sageth.dgsc.go.cr/consultas\\_web/divulgacion/](http://sageth.dgsc.go.cr/consultas_web/divulgacion/), para consultar la información relativa a los concursos que cada institución se encuentra llevando a cabo para llenar sus plazas vacantes, ya sean estos concursos internos o externos.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

La segunda aplicación, que se creó en el año 2016, permite a todas aquellas personas que ya se han registrado en el Servicio Civil como oferentes tanto para el título I, como para el título II, dar seguimiento a su posición en el registro de personas que ya están elegibles en el Régimen del Servicio Civil y saber, según su posición, sobre las posibilidades de ser llamado para una entrevista. Esta aplicación, disponible en la página [http://www.dgsc.go.cr/sitio5/transparencia\\_publica\\_registro.php](http://www.dgsc.go.cr/sitio5/transparencia_publica_registro.php), se planteó además con el objetivo de que la ciudadanía pudiera conocer las razones por las cuales se asigna a una u otra persona; antes esto solo era posible conocerlo si se formaba parte de un concurso como oferente.

La tercera herramienta se puso en marcha durante el año 2017, y permite que el Estado mantenga un registro de oferentes permanentemente abierto, asemejando una bolsa de empleo, lo cual permite el cumplimiento de lo que dicta la normativa en el Estatuto del Servicio Civil, pero también asegura que los ciudadanos puedan ingresar en este régimen y ofrecer sus servicios de manera transparente, y actualizarla cuando sea necesario.

Cualquier persona que desee ofrecer sus servicios al estado, puede hacerlo ingresando en la siguiente dirección electrónica: [http://sagethplus.dgsc.go.cr/dgsc.oferta.abierta.01/frm\\_oferta\\_servicios.wgx](http://sagethplus.dgsc.go.cr/dgsc.oferta.abierta.01/frm_oferta_servicios.wgx), en donde será llamado y notificado en cuanto se publique un concurso para completar una vacante.

Por otro lado, una comisión bipartita integrada por representantes del MEP y de la Dirección General del Servicio Civil se reúne periódicamente para formular y coordinar todo el proceso relacionado con los concursos, desde la formulación hasta la propuesta de nombramiento, con base en el registro de elegibles. Lo anterior ha hecho factible la realización de concursos con una periodicidad de dos años, lo cual permite la actualización de la información aunque estos no se encuentren dentro de esta última aplicación.

Estos aplicativos automatizados para la publicación de concursos constituyen una herramienta para la divulgación de las ofertas laborales en el sector público.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

Dentro de esta estrategia de Gobierno Abierto, se desarrollaron otros proyectos de manera paralela, dentro de los que se encuentran en proceso y ejecución los siguientes, promovidos principalmente por este Despacho.

**Acceso a la información y participación ciudadana**

En el 2017 se conformó un equipo de trabajo para la implementación de un segundo proyecto relacionado con el Índice de Transparencia del Sector Público, el cual ha logrado la publicación de información relevante sobre el sector, una constante rendición de cuentas y estadísticas que permiten a la sociedad civil un mayor acceso a la información, mejorando con ello la participación ciudadana, los datos abiertos de gobierno y aquellos temas referidos a procesos de contratación administrativa en los que se invierten los recursos públicos.

También se transparentaron los datos respecto al cumplimiento de objetivos institucionales, liquidaciones presupuestarias, transferencias, escalas salariales, concursos para el reclutamiento del recurso humano, acuerdos de viaje, exenciones de impuestos realizadas, así como becas y bonos que el gobierno distribuye.

**Nuevos proyectos en proceso**

Para el año 2018 se encuentra en proceso la formulación de un nuevo proyecto que pretende crear una plataforma que permita mostrar el detalle de toda la oferta educativa del MEP a nivel nacional, mediante la cual se busca brindar a la ciudadanía la posibilidad de escoger según sus preferencias y capacidades el centro educativo de mayor conveniencia.

Para el mantenimiento de esta plataforma, se consignó, en los objetivos 2019 de la Estrategia Nacional, la conformación de un equipo multidisciplinario que constantemente brinde mantenimiento a la información y atienda las consultas que se puedan generar.

Para el seguimiento de estos dos últimos será necesario que se conformen nuevamente los equipos para que se pueda dar continuidad a la gestión realizada.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

**Proyecto para el establecimiento de un convenio de cooperación para fortalecimiento del modelo de gestión de infraestructura educativa con UNOPS:**

A inicios del año 2015 se recibe por medio de la UNESCO una oferta para colaborar con el gobierno de Costa Rica en la mejora de la infraestructura educativa, proponiendo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) como la unidad ejecutora del convenio.

Esta propuesta fue presentada en este Despacho y acogida para su instrumentación, luego de la cual se gestaron varios cambios en la propuesta inicial, donde se planteó la posibilidad de continuar con UNOPS únicamente como unidad ejecutora directamente.

El proyecto se planteó ante UNOPS con la siguiente contrapropuesta por parte del MEP:

**I. Objetivos:**

El presente proyecto pretende principalmente:

“Apoyar y fortalecer la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) del Ministerio de Educación Pública (MEP), por medio del diseño de la metodología para la gestión eficiente de los proyectos de infraestructura educativa”

Por medio de los siguientes objetivos específicos:

1. Gestionar la realización de los proyectos de infraestructura educativa, en zonas identificadas como vulnerables, por medio de la metodología de gestión de proyectos aportada por UNOPS para asegurar su ejecución y control oportuno.
2. Sistematizar la información sobre el estado actual de la infraestructura educativa a nivel nacional, por medio del apoyo en la implementación de la herramienta CIER, aportada por el BID, para posibilitar que el MEP cuente con un inventario nacional de las condiciones de la infraestructura educativa.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

Los principales resultados esperados de la colaboración entre ambas organizaciones, tenía en consideración diferentes elementos relacionados con el fortalecimiento institucional, asociado a los objetivos específicos descritos anteriormente.

- Gestión de la ejecución de obras
- Ejecución del inventario de infraestructura educativa
- Fortalecimiento institucional relativo a las actividades previstas en el programa
- Comunicación
- Gobernabilidad
- Cierre operacional y financiero

Como parte del proyecto este Despacho realizó un análisis de la inversión ya que dada la naturaleza jurídica del MEP, era imprescindible, contar con un análisis sobre la estructura de costos y la determinación de las fuentes de financiamiento para lograr la implementación del proyecto, estudiando tanto las fuentes de financiamiento que se utilizan ordinariamente para los proyectos de inversión, como los rubros para los cuales se pagaría a UNOPS para el desarrollo de los mismos.

Se estudió que tanto los costos estimados para las diferentes etapas de los proyectos gestionados como abreviados así como los proyectos gestionados como ordinarios, consideran dentro de los costos directos los porcentajes de honorarios estipulados a nivel de mercado, considerados por el órgano regente de la materia en Costa Rica, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), según el Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura y el Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT, arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones.

Asimismo se consideraron costos indirectos como:

- Insumos operacionales asociados a gastos por transporte y viáticos.
- Suministros de oficina de los colaboradores del MEP, proporcionales a la cantidad de proyectos por atender.
- Uso de equipos tecnológicos y programas informáticos especializados, proporcionales a la cantidad de proyectos por atender.
- Gastos por combustible y pago de servicios públicos.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

- Costos por mantenimiento y reparaciones de vehículos

Asociado a esta estructura de costos, se encontró un componente no cuantificado, en tiempo, de manera que los recursos que se utilizarían para realizar los proyectos a nivel interno, tendrían un costo mayor, debido al tiempo que se tardan en la ejecución.

Se logró determinar con esto que en el MEP, cada proyecto en promedio tiene una duración de entre 4 y 6 meses para su contratación, más un promedio de ejecución de entre 6 y 8 meses, los cuales aplicados a cada uno de los casos propuestos para ejecutar (en total 18), representarían para el MEP un tiempo total de realización de al menos 14 meses para cada proyecto, sin considerar que la formulación de estos dependerá de un profesional externo, en la mayoría de los casos (abreviados), sobre quien la DIEE no tendría una supervisión directa y sus costos serían mayores.

Una vez afinados estos detalles, se logró la firma del memorando de cooperación entre el MEP y la UNOPS, memorando que debía someterse a refrendo contralor, en el tanto la normativa así lo dictaba (Ver memorando de acuerdo entre el MEP y UNOPS anexo).

La propuesta de proyecto en conjunto con el memorando de acuerdo firmado por los representantes de ambas instituciones fue presentado ante la contraloría en el mes de noviembre del año 2016, donde como resultado del estudio detallado del proyecto, fue necesaria la firma de una adenda al memorando de acuerdo y posteriormente la Contraloría General de la República, mediante el oficio 04233 (DCA -0787), en el mes de abril del año 2017, deniega la solicitud de refrendo, aludiendo a un tema técnico en el cual el MEP no contaba aún con los recursos en la subpartida presupuestaria correcta para iniciar con el proyecto.

Este proyecto fue planteado desde sus inicios para ser desarrollado bajo un esquema que permitía al MEP realizar desembolsos a UNOPS según el cronograma acordado, sin embargo durante el desarrollo de su etapa de planificación las directrices y lineamientos técnicos en materia de presupuesto y contratación administrativa fueron variando, llegando incluso a solicitarse la inclusión de UNOPS en la plataforma SICOP de compras públicas como un oferente más.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

Esta situación obligó a este Despacho a realizar una serie de consultas a los entes rectores del Ministerio de Hacienda, las cuales fueron aclarándose varios meses después.

Debe sumarse a esta gestión, los inconvenientes que se presentaron a nivel procesal con respecto a la forma de trabajo de UNOPS, cuestionado a nivel nacional, lo que llevó una vez más al cuestionamiento del proyecto.

Finalmente al concluir el año 2017 se planteó ante UNOPS cerrar el proyecto, basados en la negativa sobre el refrendo Contralor, pero manteniendo un espacio de diálogo abierto, para una opción en la que se pudiera desarrollar un proyecto nuevo en el que el alcance se basara en el apoyo de UNOPS para la realización del Inventario Nacional de Infraestructura, únicamente.

UNOPS presentó a este Despacho y a la DIEE una nueva propuesta en el mes de enero 2018, basada en la realización del Inventario Nacional de Infraestructura únicamente, la cual se encuentra en proceso de revisión y evaluación con el fin de saldar todos los vacíos encontrados en el proyecto anterior.

Es fundamental que se revisen los riesgos que esta propuesta representa y que se logre determinar los alcances de la relación con este organismo internacional, que ha sido un socio importante en la formulación de este tipo de proyectos en ocasiones anteriores.

#### **Proyecto apoyo para la implementación de la Red Educativa Ministerial:**

Las exigencias de actualización constante en avances tecnológicos marcaron una importante prioridad para el MEP, que se enfocó en extender la cobertura de acceso a internet y buscó integrar la meta de conectividad con las metas de calidad y eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos para que sus beneficios se pudieran ampliar a las áreas de gestión y educativas.

Con este fundamento se empieza en el año 2017 el proyecto red educativa ministerial, orientado al aprovechamiento y la maximización de los recursos tecnológicos existentes en todos los campos relacionados con el proceso educativo.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

Esta red consiste en la creación de una serie de interconexiones sistemáticas tanto entre los equipos de un mismo centro educativo como entre diferentes centros educativos y oficinas administrativas, donde los elementos que integran esta red son autónomos y a la vez están conectados entre sí por medios lógicos para permitir que pueden comunicarse y compartir recursos sin la necesidad de recurrir a intermediarios de servicios externos a la red ministerial, como lo son centros de datos y enrutadores de internet privados.

**Lo actuado**

El elemento fundamental para el diseño y desarrollo de la red educativa ministerial es la conectividad, la cual es la ruta que hace posible el tránsito de contenidos, ya sean estos administrativos o con fines académicos, por lo que los primeros pasos en este proyecto se plantearon la meta de lograr una mayor y mejor cobertura a nivel nacional, para lo cual este Despacho brindó su apoyo a la Dirección de Informática de Gestión.

La meta lograda durante los cuatro años 2014-2018, en el tema de conectividad se planteó desde dos frentes, mediante un convenio entre el ICE y el MEP, para dotar de conexiones de mayor velocidad y calidad, cobertura en zonas de difícil acceso, frente en el que el Despacho participó activamente en el establecimiento de las coordinaciones necesarias y un segundo frente mediante los programas de FONATEL, con diferentes objetivos, administrados por la vía del fideicomiso y con los cuales se priorizó para dotar de conectividad una gran cantidad de zonas vulnerables y consideradas zonas de menor desarrollo, coordinado con el Despacho del Viceministerio Académico y la Dirección de Recursos Tecnológicos.

En números totales, se pasó de tener 20.188 MB de velocidad de ancho de banda en el año 2014, para el total de conexiones habilitadas en los centros educativos, a la cifra de 47.459 MB a noviembre del año 2017, lo cual representa una mejora en la conectividad de más del doble

<b>CONECTIVIDAD</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>MEGAS CONECTADOS POR AÑO</b>	20.188	28.351	36.179	47.459



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

En el año 2016 se realizó el diagnóstico sobre la situación de infraestructura tecnológica, fundamento del proyecto Red Educativa, que dió como resultado el diseño técnico para la creación de la Red Educativa Ministerial, planteando de manera paralela dos rutas de acción, la primera que se logra en colaboración con el ICE, para el planteamiento de una prueba de concepto y la segunda donde se logra la opción de financiamiento para la implementación de la red, mediante un convenio de cooperación entre el MEP y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

### **Prueba de Concepto**

La realización del diagnóstico y el diseño técnico de la red educativa, dio a conocer una serie de planteamientos para los cuales se estableció la oportunidad de realizar una prueba de concepto con el ICE, en la cual se programó un proyecto que buscaba el desarrollo de una plataforma lógica y de infraestructura tecnológica que permitiera probar una serie de hipótesis técnicas y conceptuales en un grupo de 20 centros educativos, por un periodo de 30 días, de manera que luego de esta se pudiera obtener un informe para reforzar el planteamiento de la red educativa a nivel nacional.

Este esfuerzo significó el trabajo conjunto con el ICE de alrededor de 6 meses, en donde se seleccionaron los equipos y los centros educativos que participarían en la prueba de concepto, la cual se planificó y se mantiene a la espera de que a nivel ministerial se dé la orden de inicio de esta prueba.

### **Proyecto de cooperación con SUTEL**

De manera paralela a la realización de la prueba de concepto la administración tomó la iniciativa de plantear ante la SUTEL un proyecto dentro del Programa 5, del Fondo Nacional de Telecomunicaciones: "Red de banda ancha solidaria", el cual se denominó: proyecto #1. Red Educativa MEP.

En el mes de febrero 2018, se solicitó mediante el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, considerar la propuesta de convenio planteada, tomando en cuenta el diagnóstico técnico realizado y los centros educativos propuestos para iniciar el proyecto, dentro de los programas con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) 2018-2024.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

Propuesta que fue aprobada por ese consejo en la sesión ordinaria 015-2018, según el acuerdo 018-015-2018 y comunicada por medio del oficio 02558-SUTEL-CS-2018 (anexo), indicando que se aprueba para su firma el texto del convenio propuesto, con el fin de que se siguieran las acciones correspondientes para su puesta en vigencia.

Este convenio se realizó al amparo de lo que dicta la Ley de Contratación Administrativa y por su naturaleza se ha tipificado como un convenio de cuantía inestimable.

Actualmente la administración presenta este proyecto con las ventajas de tratarse de un convenio de cooperación que podrá ser gestionado con el financiamiento de FONATEL y los procedimientos de contratación administrativa que propone el modelo de fideicomiso, entre otras oportunidades valoradas para los efectos de lograr el éxito del proyecto.

**Proyecto realización de convenio con el TEC para la Infraestructura de la Escuela Barrio Limoncito:**

En el año 2017 fue necesario atender en la zona de Limón, la manifestación de los padres de familia de este centro educativo, en donde las condiciones de infraestructura y el entorno no permitieron más opciones que recurrir a desalojar las instalaciones del centro educativo y ubicar a los más de 600 estudiantes en espacios temporales arrendados.

De manera paralela se realizó un proceso de negociación para el establecimiento de un convenio de cooperación con el Tecnológico de Costa Rica (TEC), con el fin de que este brindara los diseños, estudios básicos, presupuesto detallado y especificaciones técnicas para la futura obra, además de la fiscalización de la etapa constructiva.

Este esfuerzo significó una serie de sesiones de trabajo entre este Despacho y la Rectoría del TEC con el objetivo de que lograr la firma de este convenio de cooperación, para que fuera posible acortar los tiempos de gestión de este tipo de proyectos en el MEP.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

En el mes de abril del año 2018 se llevó a cabo la firma del citado convenio de cooperación, dejando un documento listo y el compromiso de los actores de poner en práctica lo acordado.

### **Proyecto Digitalización:**

Mediante una agenda de cooperación con el Gobierno de la República de Corea, en materia de tecnologías de la información, se presentó un proyecto con el objetivo de recibir la cooperación de una agencia internacional de ciencia y tecnología para realizar el estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de información digital para los procesos de gestión de la Dirección de Recursos Humanos.

Este proyecto fue presentado ante MIDEPLAN dentro de la cartera de proyectos en busca de cooperación Internacional en el año 2016 y acogido por la National IT Industry Promotion Agency (NIPA), para su desarrollo durante el año 2017.

Gracias a este proyecto fue posible determinar una serie de requerimientos y oportunidades para el futuro desarrollo e implementación de un sistema que permita contar con la información digital de todos los colaboradores del MEP, de manera que sea posible no solo la consulta de la información por esas vías sino también la autogestión de los colaboradores del MEP en cualquier lugar donde se encuentren.

Este proyecto brindó como resultado un estudio de factibilidad positivo, el cual se trabajó en conjunto con las Direcciones de Informática de Gestión y la Dirección de Recursos Humanos y que se encuentra en una etapa de búsqueda de financiamiento, aún con la colaboración del Gobierno de Corea, con grandes posibilidades de que sea factible el financiamiento o la donación del sistema con las características descritas en el diagnóstico y la solución completa requerida por el MEP.

Según los requerimientos estudiados, se conoció que el MEP requiere un sistema que permita no solo el ingreso de la información de los expedientes de sus funcionarios, sino también la gestión de esta información para la producción de los procesos internos de gestión de recursos humanos y además un componente



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

asociado a los centros educativos, relacionado directamente con la gestión administrativa de estos.

**Proyectos de apoyo a centros educativos bajo la temática de infraestructura:**

**Proyectos de infraestructura de 5 escuelas en San Antonio de Nicoya**

En el mes de Julio del año 2015 durante las actividades de la celebración de la anexión del Partido de Nicoya, se identificó a cinco centros educativos que luego del terremoto del año 2012 en la localidad de Sámara, se encontraban en iguales o peores condiciones.

Estas cinco escuelas (4 unidocentes y 1 Dirección uno) habían intentado en dos ocasiones realizar por su cuenta concursos para la contratación de profesionales que pudieran hacerse cargo de sus proyectos, con resultados infructuosos y desiertos, lo que provocaba descontento y frustración en las comunidades educativas.

El Despacho en coordinación con la DIEE, acogió estos cinco proyectos y por medio de una licitación abreviada planteada ante la Proveeduría Institucional, logró la contratación de una empresa que se hiciera cargo de la formulación de los cinco proyectos a la vez, diseñando 4 centros educativos unidocentes y un centro educativo para atender a una población de niños mayor a 30 estudiantes.

Se logró mediante esta contratación, contar con el diseño, planos, permisos y estimación de presupuesto para la construcción de las 5 escuelas, las que se encuentran al finalizar el mes de abril 2018 a punto de iniciar la contratación de la o las empresas constructoras, por medio de un solo procedimiento de contratación, que agrupa en un solo proceso de contratación directa concursada el concurso para la construcción de las 5 obras al mismo tiempo gracias a la gestión realizada por este Despacho para la firma de un convenio de cooperación firmado entre las cinco Juntas para ejecutar este procedimiento.

**Proyecto de atención al Colegio Deportivo de Limón**

El Colegio Deportivo de Limón, creado en 1996, registraba para el año 2017 una matrícula de 324 estudiantes, los cuales estuvieron ubicados en un inicio en la sede de la Universidad de Costa Rica y posteriormente, en instalaciones construidas para



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

ellos en la zona de Pacuare hasta el 2010, cuándo por parte de los miembros del cuerpo docente, se solicitó trasladarse a las instalaciones del estadio nuevo de Limón, en los espacios destinados como camerinos y bodegas debajo de las graderías del recinto deportivo, con la justificación de que las instalaciones anteriores se encontraban en una zona muy riesgosa.

Para el año 2015 el actual director del centro educativo contactó a las autoridades del MEP y al ingeniero de la DIEE, solicitando atención y alertando sobre las malas condiciones de las instalaciones en las que se encontraban recibiendo lecciones los estudiantes.

A raíz de esas condiciones el MEP se dio a la tarea de buscar tres alternativas de solución, las cuales implicaban la inversión en un terreno apto para la construcción de instalaciones para un colegio deportivo, un convenio de uso de las instalaciones deportivas de la sede de la Universidad de Costa Rica para aquellos deportes en los cuales no se tuviera los espacios adecuados y el alquiler de un edificio de manera temporal mientras se lograba la compra y la construcción de un nuevo colegio.

Esta propuesta fue presentada ante miembros de la Junta, el cuerpo docente, estudiantes, padres de familia y los Diputados Danny Haylin y Franklin Corella, el 14 de enero del año 2016, en Limón, donde la propuesta fue rechazada alegando que el terreno propuesto era insuficiente para la construcción de un estadio o cancha como la que si se tenía en el estadio.

Dadas estas condiciones el MEP optó por cambiar la línea de intervención y buscó renovar y poner en regla el convenio entre el MEP y el ICODER pues dado que el terreno no se encontraba a nombre del MEP no se podía realizar ninguna inversión ni mucho menos disponer de opciones de modificación o mejoras para las instalaciones del estadio. De esta manera permitir la no interrupción del servicio educativo y continuar con la utilización de las instalaciones deportivas en el Estadio, y proponer de manera paralela una solución de emergencia para construir unas aulas y baterías sanitarias adecuadas en los terrenos del ICODER como una solución paliativa.

Luego que se logró la firma del nuevo convenio con el ICODER, se solicitó ante el AyA la disponibilidad de agua correspondiente a la propuesta arquitectónica



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

desarrollada por la DIEE, para continuar con esta opción de mitigación, obteniendo una negativa definitiva por parte de la instancia técnica alegando que no era posible realizar ninguna construcción más en ese espacio.

Ante esa situación el MEP ha visto imposibilitadas las opciones de construcción en la actual edificación.

Finalmente se giraron instrucciones verbales al Director de la DIEE para que se evalúe de manera urgente otras opciones para resolver el tema de infraestructura.

#### Proyecto de atención caso Comunidad de Barrio Corazón de Jesus

Como parte del legado de las anteriores juntas de educación cantonales y su cierre, muchas propiedades que se encontraban a nombre de estas organizaciones, fueron sujeto de incertidumbre jurídica, es decir, no fueron liquidadas ni traspasadas a otra organización vigente, quedando por lo tanto a expensas de ocupaciones ilegales y procesos de abandono.

Tal fue el caso de los terrenos en los que actualmente se asienta la comunidad Barrio Corazón de Jesus, ya que algunos de los terrenos se encuentran aún a nombre de la Junta de educación de San José (inactiva hasta el año 2017), donde los terrenos nunca fueron traspasados al MEP y como parte de los correspondientes controles y procedimientos de tributación de la Municipalidad de San José, esta Junta enfrenta una demanda por mora en el pago de los impuestos municipales, situación que imposibilita el actuar no solo del MEP sino también de cualquier otra instancia, pues hasta tanto no se logre determinar la vía para el pago de una deuda no adquirida por el MEP, no será posible realizar ningún movimiento de los bienes patrimoniales de esta Junta.

Este Despacho al conocer sobre esta problemática, brindó apoyo por medio de un asesor jurídico para que se buscara la vía de solución, logrando en primera instancia la reactivación de la Junta de Educación de San José, procedimiento que se realizó en coordinación con otras dependencias del Ministerio, para que luego fuera posible que la Junta como órgano auxiliar pudiera actuar.

Este proyecto de apoyo se encuentra aún en proceso, en busca de determinar en conjunto con la Municipalidad de San José, la manera de determinar la



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Viceministerio Administrativo

incobrabilidad de la deuda decretada por el gobierno local, para que posteriormente el MEP pueda realizar un proceso de donación de los terrenos al IMAS, y con ello se concreten las posibilidades de titulación de los miembros de la comunidad según se requiera.

### Proyecto de colaboración para la recuperación de terreno en la Llovizna, de San Jerónimo de Moravia

Como resultado de un proceso ante la Sala Constitucional se detectó la existencia de un terreno que se encontraba a nombre del Estado –MEP en la Llovizna de San Jerónimo de Moravia, el cual no estaba asociada a ningún proyecto conocido por el MEP.

Por lo tanto se realizaron una serie de estudios y actividades para lograr recuperar la potestad de la propiedad pues se encontraba en disputa por parte de una persona que había estado utilizando una parte del terreno para sus actividades personales.

Se demostró ante la Sala que legítimamente el terreno en su momento fue adquirido por el MEP y que se estaban realizando actividades para su óptima utilización.

A partir de junio del 2017, la señora Ministra de Educación Pública ordenó conformar una comisión tendiente a determinar las posibilidades de uso de la Finca La Llovizna, en la cual se evaluaron las siguientes propuestas:

- Construcción de un nuevo centro educativo  
Se valoró la construcción de un centro educativo, empero, el Departamento de Desarrollo Educativo de la Dirección de Planificación Institucional lo descartó, principalmente por la tendencia a la disminución de matrícula en el Cantón de Moravia en un plazo aproximado de 8 años, además de otros factores, como la ubicación y accesibilidad del inmueble, los servicios públicos en el lugar y el plan regulador de la Municipalidad.
- Venta o donación del inmueble  
En el caso de la venta, se determinó que se requiere de una ley que permita la desafectación de este bien de dominio público y su posterior venta. En cuanto a la figura de la donación, se consideró la imposibilidad de obtener beneficios para las y los estudiantes.
- Propuesta de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras  
En el oficio DETCE-DIR-332-08-2017, el señor Ivan Hidalgo Mena, en calidad de Director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Viceministerio Académico, concluyó que lo procedente es una alianza estratégica entre el MAG-



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

INTA-MEP, que permita el desarrollo de la infraestructura necesaria para el INTA y el desarrollo de programas y proyectos de asistencia tendientes al fortalecimiento de acciones educativas y formativas de los estudiantes de los Colegios Técnicos Profesionales, mediante procesos de capacitación constante.

Luego del análisis de estas opciones se descartó las primeras dos, en función del tiempo y la complejidad y se optó por explorar la tercera opción un poco más por lo que se realizó una reunión con las autoridades del MAG y el INTA

El día 26 de abril de 2018, se sostuvo una reunión con la señora Ivannia Quesada Villalobos, Viceministra del MAG, el señor Wilber Ching Sojo, asesor legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de este Despacho Administrativo y el señor Carlos Araya Fernandez, Director Ejecutivo del INTA.

En dicha reunión el señor Ching Sojo, explicó a las autoridades del MAG e INTA los estudios realizados, el interés del SINAC para desarrollar un corredor biológico y las conclusiones obtenidas.

Al respecto, el señor director ejecutivo del INTA consideró pertinente la propuesta, es decir, el desarrollo de infraestructura para el INTA en la Finca la Llovizna, la cual se construiría en respeto al medio ambiente y bajo un concepto verde, y en el que se le permita al MEP mantener la propiedad de la misma y a su vez cumplir con lo establecido en la Ley 7097, denominada Ley de Presupuesto Extraordinario del 18 de agosto de 1988, en el que se estableció un centro de convenciones, sin embargo, por las necesidades actuales, lo que se requiere es el desarrollo de programas, proyectos y capacitaciones dirigidas a favor de los estudiantes, principalmente de los Colegios Técnicos Profesionales.

En conclusión, el Ministerio de Educación Pública considera viable la suscripción de un instrumento legal que permita el desarrollo de infraestructura a favor del INTA y que a su vez le asegure una mejora educativa a los educandos, resguardando el bien inmueble denominado Finca La Llovizna a favor del Estado-MEP.

Finalmente, también se consideró oportuno que dentro de las negociaciones para la eventual firma de un convenio, se valore la posibilidad de contribuir al corredor biológico que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desarrolla en la zona en donde se ubica el citado bien inmueble.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

### Representación en la Comisión Nacional de Normalización de INTECO

En el año 2015 se designó a una colaboradora de este Despacho para representar al MEP en el Sistema Nacional de la Calidad, logrando resultados de más de 420 proyectos de normas analizadas y votadas en colaboración con las otras instituciones que forman parte de esta comisión.

Esta representación se encuentra en proceso de reelección, pendiente de conocer los resultados para conocer si se mantendrá la participación para los siguientes periodos.

### Administración de los recursos financieros

A continuación se presenta la tabla resumen con la información sobre la asignación presupuestaria propia del Despacho y los montos de ejecución por año del presupuesto planificado y utilizado por esta dependencia.

Resumen de ejecución presupuestaria Despacho Administrativo  
(colones)

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	%
2015*	69.935.984,90	21.334.995,43	30,51
2016*	72.733.424,29	25.048.685,93	34,44
2017	37.463.684,36	24.028.288,55	64,14
2018	39.334.847,67	21.701.442,66	55,17

\*Incluyó presupuesto de la Unidad Supervisora del Fideicomiso

Se debe denotar que antes del año 2017, la Unidad Supervisora del Fideicomiso, se consideraba dentro de la programación presupuestaria y de objetivos del Despacho, situación que generaba una mayor subejecución de los recursos, de manera que para el año 2017 y con fundamento en una recomendación de auditoría se tomó la decisión de separar estas dependencias por lo que se evidencia una disminución notable en la asignación presupuestaria y un incremento importante en la ejecución.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

### ***Oportunidades para la mejora***

Como parte de un análisis realizado en este Despacho se detectaron los siguientes riesgos y oportunidades los cuales representan claras oportunidades para la mejora de la Gestión.

Dada la situación del déficit fiscal que presenta el país, el Ministerio de Hacienda ha establecido una serie de directrices restrictivas en materia de programación y ejecución presupuestaria, las cuales obligan a los Ministerios a ajustar el uso de los recursos a un máximo del 25% por trimestre, de esta manera, la ejecución de los proyectos de tipo continuo como la infraestructura educativa, las transferencias de programas como PANEA, transportes, becas, conectividad y otros se ven afectados pues el gasto tiene un comportamiento continuo, esto significa que si el MEP no logra ajustar todos sus programas a un 25% por trimestre, habrán programas y proyectos a los cuales no se les puedan dar recursos, inclusive si existieran fondos dado que las cuotas presupuestarias ya están establecidas, lo cual además de esta consecuencia genera la impresión de que la subejecución de los recursos es mayor, cuando en realidad se trata de un impedimento técnico para ejecutar los fondos presupuestados.

Esto a su vez plantea una oportunidad que es la presentación de una propuesta de presupuesto extraordinario, para solicitar además de la re estructuración del presupuesto, un incremento en algunos aspectos que permitan brindar fondos a proyectos que no cuentan con ellos.

- **Reformas estructurales internas pendientes:**

Durante muchos años se han mantenido algunas áreas y departamentos en los cuales las jefaturas han presentado limitaciones para la ejecución y orientación de sus objetivos propios con los objetivos estratégicos institucionales, generando incluso retrasos e incumplimientos para la administración y los administrados, situaciones que representan para el MEP un riesgo que puede incluso generar problemas de pago, incumplimientos laborales, denuncias, demandas y una serie de gastos en representaciones legales.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

- **Definición pendiente de diferencias en la cuota estatal de la CCSS y JUPEMA:**

En el año 2017 se definió que el aporte estatal a la seguridad social tanto en el Magisterio como en la CCSS, pasaba de 0.58% a 1.24%, lo cual fue presupuestado de esa manera para el año 2018, sin embargo el Ministerio de Hacienda informó que el Estado no se encontraba en capacidad de cumplir con este incremento, por lo que se continuaría cancelando el porcentaje anterior. Esta situación aún no se ha negociado por lo que se le ha continuado cancelando el 1.24% (durante 4 meses), sin contar con el contenido presupuestario para hacerle frente. De continuar esta situación el MEP puede enfrentar nuevamente una condición de morosidad con la CCSS si no se le continúa cancelando el porcentaje establecido y obligar al Estado a pagar intereses tanto sobre servicios médicos como sobre las facturas al régimen de JUPEMA, pues el MEP ya no cuenta con recursos para seguir cancelando dicho porcentaje. A esto debe sumarse las facturas pendientes de años anteriores por concepto de IDS (2003-2014) las cuales aún no han sido emitidas por la CCSS pero tampoco se cuenta con recursos para atender esta situación.

- **Necesidad de un nuevo modelo de gestión para infraestructura educativa:**

Este nuevo modelo debe involucrar, procesos de desconcentración hacia las Direcciones Regionales de Educación, formulación de proyectos con alianzas público privadas y la gestión de una contratación basada en nuevas metodologías como registros de proveedores precalificados, contratos por demanda, unidades gestoras de proyectos entre otros. Se debe considerar para esta oportunidad una serie de factores que pueden limitar su implementación con directrices como las relacionadas con SETENA, restricciones presupuestarias y resistencia al cambio en los niveles internos de la organización.

- **Implementación de una red educativa ministerial:**

La oportunidad de contar con una sola línea de comunicación tanto a lo interno de los centros educativos como entre las instituciones educativas y las oficinas administrativas representa además de un reto la posibilidad de compartir una gama de recursos trascendental para la prestación de los servicios educativos a nivel



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Administrativo

nacional y una mejora en la calidad de la educación pues permitirá la implementación de sistemas que permitan un mayor seguimiento de aspectos como deserción escolar, rendimientos académicos, productividad y eficiencia de los programas que desarrolla el MEP.

***Estado de cumplimiento disposiciones de entes fiscalizadores***

Este Despacho emitió cronogramas con acciones para cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría de los siguientes informes:

- Informe 47-13, sobre Desconcentración
- Informe 42-14, sobre nombramientos internos por Inopia
- Informe 54-15, sobre la reserva del 5% de la Ley 6746
- Informe 10-16, sobre el proyecto Sámara de la DIEE
- Informe 86-16, sobre el Departamento de contrataciones de la DIEE
- Informe 50-17, sobre el caso del CTP Fernando Volio

Además de la emisión de los respectivos cronogramas para la atención de las recomendaciones, se giraron instrucciones para su cumplimiento en las diferentes Direcciones ejecutoras de las responsabilidades establecidas, dado que este Despacho al fungir como una dependencia del nivel estratégico tiene la función de velar por que se realicen las actividades requeridas para asegurar a la luz de la Ley de control interno y otras relacionadas, el cumplimiento de lo recomendado por los organismos fiscalizadores.

Es importante aclarar que en algunos de los casos se cuenta con recomendaciones que ya fueron cumplidas, mientras que en otros aún está pendiente la puesta en marcha de las acciones para acreditar ante la auditoría su cumplimiento.